

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Lunes 4 de Marzo de 1901

Núm. 447

LA CRISIS

Con el objeto de que nuestros lectores conozcan en breve compendio la marcha que ha seguido la crisis desde anteanoche, a continuación insertamos los telegramas que la Agencia Mencheta nos ha transmitido desde que cerramos nuestra última edición hasta las primeras horas de la noche de ayer, haciendo constar el número de cada despacho para que los puedan comprobar, si gustan, los que tratan de perjudicarnos propalando que carecemos de servicio especial telegráfico.

Dicen así:

“Número 147.—Madrid 2 (20:40).—El general Azcárraga ha celebrado con la Reina dos largas conferencias.—A una de ellas asistió el Sr. Silvela, llamado por S. M.—El Sr. Silvela ha insistido en que no responde de las mayorías si se forma un Gabinete de concentración.—El señor Azcárraga, en tales condiciones, ha desistido de formar Gobierno.—La Reina meditará esta noche y resolverá mañana.”

“Número 48.—Madrid 3 (13:15).—El general Azcárraga acaba de celebrar con la Reina una entrevista que ha durado una hora.—En ella declinó resueltamente el encargo de formar Gobierno.—La Reina le anunció que esta tarde se proponía conferenciar nuevamente con el Sr. Villaverde sobre la resolución de la crisis.”

“Número 64.—Madrid 3 (14:30).—El Sr. Villaverde ha estado media hora en Palacio.—Al salir se ha mostrado muy reservado.—Solo dijo que esta tarde practicará algunos trabajos de exploración.—Hay gran expectación en los centros políticos.”

“Número 99.—Madrid 3 (19).—La Reina ha encargado al señor Villaverde la formación de un Gabinete parlamentario sin carácter de concentración conservadora.—El Sr. Villaverde llevará mañana a Palacio la lista del nuevo Ministerio.”

INDIRECTAS

A... “ESO”

Tu sistema depravado y tus bajas impositivas tanto crédito te han dado, que adquieres fama de honrado todo aquel a quien censuras.

Ahora me ha tocado a mí y tus ataques me explícito. Dime, ¿por seguir así, cuánto quieres?—Vamos, di.—Como el que ajusta un borriquito...

En tus costumbres me amparo para proponerte el trato; con que pide sin reparo, que si tu silencio es caro, tu hablar, sin duda, es barato.

El P. Cobos.

Plan del Sr. Villaverde

Como el programa del señor Villaverde ha de estar basado en la consulta escrita que entregó a S. M., la reina, a continuación transcribimos la síntesis de dicho documento.

Comienza lamentando que fracasaran los propósitos del general Azcárraga de formar gobierno (cuando lo dejó el señor Silvela) con elementos afines al partido conservador, como son el duque de Tetuán y el Sr. Romero Robledo con sus amigos.

Entiende que los propósitos del general eran patrióticos y que la concentración que perseguía ha de lograrse en un porvenir próximo, mediante una amplia política de atracción y de concordia.

Enumera las importantes leyes económicas aprobadas por las actuales Cortes, consignando el éxito de la liquidación provisional del presupuesto de 1900, alcanzándose, merced a los recursos y a la cordura del país el ideal de la nivelación de gastos e ingresos, que su vano viene persiguiendo, hace muchos años las Cortes y los gobiernos.

Añade que a su juicio se necesita mucho tiempo y no poca perseverancia para proseguir la consolidación de los descubiertos de guerra y normalizar la situación monetaria, apesar de haberse conseguido un excedente en los ingresos en la liquidación de 1900, dando un saldo considerable a favor del Tesoro. Esto no obstante, estima que debe plantearse un plan para esas empresas, que habrán de contenerse en la legislación económica complementaria del presupuesto del primer año de la mayoría de edad del rey.

Cree el marqués de Pozo Rubio fácil y rápida la aprobación del programa económico, severamente inspirado en una política de nivelación, mediante un sincero acuerdo de todos los hombres influyentes y de todos los partidos. Así mismo estima que las actuales Cortes deben realizar la reforma severa de la ley electoral, en forma que prive a las autoridades y a los Ayuntamientos de toda intervención en el Censo, en las votaciones, escrutinios y actas, a fin de corregir los abusos y coacciones de que son objeto y lograr la aplicación libre y sincera del principio electivo.

Tales reformas, según el Sr. Villaverde, exigen la continuación de las actuales Cortes y la inmediata convocatoria de las mismas, para presentar el presupuesto ante del mes de Mayo.

Cree que las iniciativas y la dirección de esos principios, con empeño, corresponden al Sr. Silvela, por lo que se permitía aconsejar a la reina que le confiese el encargo de formar gabinete, el cual, así construido, restablecería la paz en los espíritus, la normalidad en las leyes y solucionaría el delicado problema del desarrollo excesivo de las ordenes religiosas, bastando prudentes medidas y vigilar la observancia del concordato, para restablecer allí donde haga falta la igualdad tributaria.

Información militar

EN CORDOBA.

De R. O. se ha concedido a D. Manuel Ramos Médrano, huérfano del coronel retirado D. Carlos, la pensión anual de 1.650 pesetas que le corresponde según la ley de 22 de Julio de 1891, cuya pensión se abonará por la Delegación de Hacienda de esta provincia y por mediación de un tutor y hermano D. Carlos desde el 31 de Marzo próximo pasado.

Se ha concedido para relieves y abonos, fuera de filas, de la pensión mensual de 750 pesetas, al soldado licenciado, Perfecto Marzo González, anexa a una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo que posee.

Las compañías de ferrocarriles de M. Z. y A. y la de los Andaluces han convenido en que los pasejes de los militares y sus familias, sean a igual precio por la línea de Jaén y la de Córdoba cuando viajen por cuenta del Estado y vayan con destino a Campo Real ó más allá, ó procedan de los mismos puntos.

Servicio de la plaza para el 5 de Marzo.—Guardias del Principal, Cárcel y Zona, Reina.—Jefe de día, el coronel del mismo D. José Perol y Burgos.—Imaginaria, el teniente coronel de Sagunto D. José Togores Arjona.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, tercer capitán.—De orden de su excelencia.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

MINERÍA

Registros en la provincia

En este Gobierno civil se han solicitado las siguientes minas:

Por D. José García Parras y Parras, vecino de Torre del Campo, doce pertenencias para una de plomo, titulada *Espectación*, sita en el término de Montoro y paraje nombrado dehesa de Navas las Borricas y sitio Valle de Fuente Vieja.

Por D. Ventura Dávila Leal, vecino de Córdoba, otras doce para otra del mismo mineral, denominada *Carmen*, enclavada en el término de Villanueva del Duque, paraje llamado La Toleda y sitio Umbria del Hiniestal.

Y por D. Manuel Sánchez de Toro y Ruiz, vecino de Posadas, dieciocho para otra de pirita de hierro, nominada *La Sorpresa*, en el término de Hornachuelos y dehesa de la Atalaya.

PERSONALES

Procedente de Málaga ha regresado a esta capital el Sr. D. Cristóbal Vázquez, dignidad de Maestroscola de esta Santa Iglesia.

—Ha sido nombrado coadjutor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles, de Cabra, el presbítero don Javier Luna y Ruiz.

—Ha regresado a Madrid el diputado a Cortes por esta circunscripción D. Antonio Barroso y Castillo, acompañado de su señora madre política.

ACTUALIDAD

CAMINO DEL MERCADO

Ha habido momentos en estos últimos días en que todo se presentaba propicio a los fusionistas.

—¡Era segura la vuelta al poder! Podía darse la cesantía por terminada. Mejoraría en lo sucesivo la pitanza y aumentaría la respetabilidad personal con cualquier cargo público.

Con éstos ó parecidos pensamientos, el fusionista de cepa, es decir, el burócrata empedernido, el insaciable parásito del presupuesto, distrajo las lentas horas que transcurrían dando vida a las ilusiones más desatinadas. Entre unos cuantos politicastro familiares, quién más, quién menos, peregrinó por el mundo de la fantasía vestido de lechera, con su cantarillo sobre la cabeza, echando cuentas galanas, camino del mercado de prebendas, próximo a inaugurarse.

Hubo quien, por vez primera, lamentó que D. Práxedes hubiera perdido las colonias, al notar, con disgusto, que no quedaban en la

pródiga Administración peninsular sincuras tan substanciosas como aquellas que abundaban en las pérdidas ínsulas, para fraudulenta granjería de los muchos que, sin rubor, las explotaron, y oprobio de nuestra Administración en el mundo entero.

Y todo el día de ayer continuaron soñando despiertos, hasta que llegada la noche tuvieron noticia de que el Sr. Villaverde se había encargado de formar Gabinete, y volvieron a la realidad llena de incertidumbres.

Veremos si llegan al mercado las lecheras del fusionismo.

DEL VATICANO

DISCURSO DE LEÓN XIII

(DE LA AGENCIA FABRA)

Roma 2.

Recibido el 3.

Su Santidad León XIII, al recibir hoy en la sala del Trono a los cardenales y prelados que fueron a felicitarle con motivo de aniversario de su nacimiento y de su elevación al Solio Pontificio, pronunció un breve discurso, haciendo grandes elogios de aquellos que propagan la civilización cristiana.

Recordó a este propósito la llamada *Obra de Francia*, encargada de esta misión, deplorando la tempestad que amenaza dispersar a los que trabajan en dicha institución.

El Papa terminó invocando para todas las comisiones católicas la ayuda de Dios.

Roma 3.

Los periódicos publican esta mañana el texto del discurso pronunciado por el Papa.

Los párrafos más importantes del mismo son aquellos en que hace alusión a las persecuciones de que son objeto las Ordenes religiosas.

Su Santidad dijo que las dificultades que se oponen a la libre acción de la Iglesia son cada vez mayores.

Anatematizó a las sectas que, unánimes, combaten las instituciones católicas en la vana esperanza de destruirlas.

Habló con amargura de las generaciones futuras, educadas en los principios anticatólicos, y aludió a la última encíclica.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las catorce y treinta se reunió en el día de hoy la Asamblea municipal, presidida por el alcalde Sr. Velasco y en el despacho oficial de la Alcaldía.

Aprobada el acta anterior, lo fué igualmente el expediente relativo al nuevo arrendamiento de la fábrica de harinas de San Rafael, para que siga utilizándola el ramo de Guerra, levantándose la sesión.

Terminada la Asamblea Municipal, el Ayuntamiento quedó reunido para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Sr. Ariza, y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente y pliego de condiciones relativo a la subasta de terminación de las obras de la alcantarilla de las Ollerías y el relativo a la reforma de la alineación de la calle Gondomar.

Adquirir cien metros superficiales de piedra de granito con destino a las reparaciones que exige el embaldosado público.

Disponer en conformidad con una

moción de la comisión de Fomento, que se levanten las hojas de la Puerta de Osario y se reparen los muros a que están adosadas.

Autorizar a D. Juan Carmona Serrano para que construya un sotabanco y haga reformas y apertura de claros en la fachada de la casa núm. 153 de la calle Mayor de S. Lorenzo; a Don Antonio Barbudo Gómez para reformar un claro de la fachada principal de la casa, núm. 13 de la calle José Rey, y para que construya en la parte de esa finca que corresponde a la calle Hornó del Cristo y a D. Rafael Alvarez Rios para que igualmente pueda reformar la fachada de la casa núm. 45 de la calle Ramirez Arellano.

Adjudicar como único postor por los tipos y condiciones propuestas para el suministro de ataúdes a vecinos pobres a D. Fernando Muñoz Rodríguez.

Aprobar el expediente relativo a la reparación de castilletes de madera que existen en la calle paseo del Gran Capitán, autorizando a la comisión para que, si es posible, se hagan las obras por concurso.

Autorizar a D. Manuel Casas para que amplíe un claro de puerta en la casa número 4 de la Plaza de Colón.

Ordenar la construcción de un caño de desagüe para conducir al sitio conocido por la Bajada, las aguas procedentes del abrevadero de la Victoria.

Encargar a la comisión respectiva que formule un proyecto para el servicio de instalación de casetas para baños en el Guadaluquivir.

Llevar a cabo, en armonía con una moción de la comisión de policía rural, las obras de reparación de la carretera de Trasierra.

Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones para el derribo y reconstrucción del grupo de bovedillas ruinoso en el cementerio de San Rafael.

Aprobar igualmente la distribución de fondos de los presupuestos del ejercicio actual y del anterior para las obligaciones del presente mes.

Nombrar, en la vacante producida por la destitución acordada en la sesión anterior, del jardinero José Muñoz Tarifa, a Rafael Ortega, y la de peón caminero originada por fallecimiento de José María Palacios, quedó aplazada para la sesión siguiente, por resultar empate entre Pedro Calanas y Manuel Zeda García.

Por último, y a propuesta de la presidencia, se nombró la comisión especial de feria que han de formar los señores Ariza, Bajo, Castroverde, Conde, García Martínez, Jiménez Illescas, Molina (J. y E.), Saldaña y Zaragoza.

El Sr. Fernández Jiménez se opuso a ser individuo de la misma por entender que con el actual presupuesto no puede llegarse al lucimiento que desearía tuviese nuestra feria, nombrándose en su virtud al Sr. Pino.

La sesión terminó a las quince y veinte.

Mercados de cereales

La situación de los mercados de trigo ofrece pocas variaciones desde nuestra última revista.

Sigue dominando la firmeza en los precios, que en algunas plazas de Castilla se convirtió ya en alza de medio real en fanega.

En Valladolid entraron en los almacenes del Canal 200 fanegas, que se pagaron a 49 reales las 91 libras, y en los generales 100 fanegas de trigo, a 49:50.

Las harinas se cotizan: harina de primera, extrafina, a 18 reales arroba; de primera, extra, a 17; todo pan, a 16; de segunda, a 15; de tercera, a 14; tercerilla, a 10; con sacco sobre vagón.

En Medina del Campo se venden los trigos a 48,25 reales fanega.

Una prueba sagaz

A principios del siglo XIX un caballero británico, más tarde eminente político, se presentó á un modesto zapatero y le dijo: Vengo á que me hagas un pequeño servicio; solo me falta un voto para ser elegido miembro del Parlamento, y deseo me concedais el vuestro.

—¿Ah! si es eso—contestó el zapatero—sentáos, hablaremos y veré qué tal hombre sois. ¿Bebéis cerveza? Ved aquí un pote empezado; tomad un vaso y brindad á mi salud, que después brindaré yo á la vuestra.

El futuro estadista, bebió, y obligado por el desagradable sabor de la cerveza, hizo algunos gestos.

—Fumareis, por que, yo fumo—prosiguió el zapatero, y seguidamente entregó su pipa encendida al candidato, quien comenzó á fumar con bien marcado desagrado.

Cuando el modesto industrial hubo humillado, como ya hemos dicho, al personaje, despidióle diciendo en tono despreciativo: Id con Dios, y no contéis con mi voto; yo me respeto demasiado y no protejo á quien busca su elevación; humillándose.

(Prohibida la reproducción)

LAS GARANTIAS

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al 1.º del actual publica la siguiente Real orden circular del Ministerio de la Gobernación:

"Poderosos motivos de orden público determinaron el Real decreto de 1.º de Noviembre último suspendiendo temporalmente en toda la Península é islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la Monarquía. Pero llegado el momento en que, por ministerio de la ley, el Gobierno ha tenido que cumplir el deber de ordenar la convocatoria para la renovación bienal de las Diputaciones provinciales, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 57 y 59 de la ley Provincial y en el Real decreto de 19 de Junio del pasado año, forzosa consecuencia garantizar el libre ejercicio del derecho de sufragio, á cuyo fin permitirá V. S. en esa provincia, de acuerdo con las Autoridades militares si estuviese declarado el estado de guerra, que los electores usen, sin más limitaciones que las legales, de todas las facilidades necesarias para que la suspensión de garantías no entorpezca su acción en los distritos donde hayan de verificarse elecciones. Procurará, pues, V. S. por cuantos medios estén á su alcance, mantener y asegurar el derecho de los electores, no sólo atendiendo á las peticiones justas que se hagan, sino removiendo los obstáculos que á su ejercicio se opongan.

Publicará V. S. inmediatamente esta circular en el *Boletín Oficial* de esa provincia y me dará cuenta del resultado que obtengan las medidas que adopte, y que espero del celo é ilustración de V. S. sea plenamente satisfactorio con relación al propósito que la inspira.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Febrero de 1901.—Ugarte.

Sr. Gobernador civil de Córdoba.—Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado y para general conocimiento.

Córdoba 2 de Marzo de 1901.—El Gobernador, Juan J. de Orbe.

EL PARIÁ

Es realmente curioso el documento que el Sr. Romero Robledo ha entregado á la Reina á título de dictamen sobre la crisis.

Romero Robledo no quiere que forme ministerio los Sres. Silvela ni Sagasta, sino que se forme un gabinete de concentración, esto es, con los que no pueden soportar á los Sres. Sagasta ni Silvela, ó que ni el Sr. Sagasta ni el Sr. Silvela toleran en sus filas.

Entre los cuales figura el Sr. Romero Robledo en primera línea.

Enaltece y pondera en el documento los méritos de esos cabes sueltos de la política, calificándolos de *hombres públicos, cargados de años y de servicios á la monarquía*, y no sin enojo añade:

«Rechazamos la condición de *parias* á que nos quieren reducir los partidos... y por respeto y amor á V. M. y á nuestro augusto hijo, no queremos crear en nuestro sistemático é irremediable alejamiento del poder.»

De este substancioso párrafo se deduce:

1.º Para Romero Robledo no ser ministro es ser *paria*.

2.º Qué él se cree *paria*.

Quedamos, pues, reducidos á la condición de *parias* los 18 millones de Españoles, menos un centenar que es el que sube y baja de los ministerios y entra y sale en las combinaciones del gobierno.

(Todos *parias*.)

La Reina no nos llama, ni para consultarnos ni para ofrecernos una cartera con los 6.000 del pico y el cochecito correspondiente.

Estamos, como Romero, *sistemática é irremediablemente alejados del poder*. Y nos quejamos.

Se conoce que Romero es de otra mader.

El no ha nacido para *paria*.

La verdad que no.

Ahora es un *hombre cargado de años y servicios*, como él mismo dice; pues bien, desde que era el *pollo antequera* andá Romero de ministerio en ministerio, y en candilero siempre.

¿Quién ha sido ministro en la época moderna más tiempo que él?

Del 75 al 81 fué, con ligeras interrupciones, ministro de la Gobernación con D. Alfonso XII.

Antes lo había sido de Fomento con don Amadeo I.

Y después lo fué de Gobernación otra vez durante la segunda etapa de D. Antonio Cánovas, y más tarde de Ultramar, y por último de Gracia y Justicia.

Y sin embargo, *paria*.

Y un *hombre cargado de años y servicios, sistemática é irremediablemente alejado del poder*.

¿Qué será preciso para que Romero este cerca y no alejado del poder, para que sea un ciudadano con todos sus derechos y no un *paria*?

No vemos otro medio que el de proclamarle ministro universal y perpétuo.

Así debe consignarse en la Constitución como apéndice al título *De los españoles y sus derechos*.

Un título con este epígrafe: *Del derecho especial de D. Francisco Romero Robledo*.

Trata de blancos

Tomamos de un diario gallego:

«Hasta hoy no ha llegado á nuestro poder una hoja que ha debido circular con profusión por toda España, y muy especialmente, por Galicia, demostrando que en la isla de Cuba se necesitan inmigrantes los cuales encuentran protección en el gobierno que rige en aquella isla.

Este reclamo que al parecer está firmado por el gobernador militar de la isla de Cuba, general de las tropas yanquis, Mr. Wood, quien aconseja al gobierno de los Estados Unidos lo haga circular por medio de los respectivos consules, dice así:

Cuartel general departamento de Cuba. Habana, 17 de Diciembre de 1900.—Al ayudante general del ejército de los Estados Unidos, Washington.

Señor: Tengo el honor de solicitar que el secretario de Estado (ministro de Estado) sea informado de las condiciones del trabajo existentes en Cuba, á fin de que pueda de la manera que crea más conveniente transmitir esta información á nuestros consules en España, y si es posible, por medio de ellos, al mismo pueblo español.

La agricultura de la isla revive con rapidez. Muchas de las plantaciones (ingenios) están trabajando en el azúcar y el tabaco, y son insuficientes los braceros del campo para dar abasto á las cosechas.

Hay gran número de trabajos de construcción que se están llevando á cabo en la isla, tanto bajo la dirección del gobierno como de empresas particulares. Muchas de las compañías que se ocupan en fomentar empresas por toda la isla están constantemente solicitando trabajadores y pidiendo asistencia para inducir emigrantes á que vengán á la isla. Se ha establecido una estación de inmigración en la Habana, donde los emigrantes procedentes de España son recibidos y bien cuidados, hasta que puedan ser enviados al campo ó á las poblaciones donde se les haya prometido empleo.

Se cree que si las mencionadas condiciones fueran conocidas, un número muy grande de emigrantes aceptables vendría á la isla.

Con el mayor respeto (firmado), Leonard Wood, mayor general, gobernador militar.

No lo harían mejor los contratistas de las minas de Daiquiri, ni los del proyectado ferrocarril central. Necesitase gente á quien explotar, á quien tratar peor que á esclavos, y nada mejor que buscarla en España.

La agricultura de la isla de Cuba, no ha dado un paso en su reconstrucción; los campos están incultos por falta de dinero y de tranquilidad pública; carecen de animales y de aperos.

Si en muchas plantaciones de azúcar—siguiendo el lenguaje yanqui—se carece de operarios para realizar la zafra, ¿qué se ha hecho de los miles de hombres que en las poblaciones pedían trabajo y que se les reintegrara á sus hogares, y para efectuar lo cual solicitó el secretario de Agricultura un crédito que no se le concedió?

¿Qué trabajador puede pensar en ir á dar su esfuerzo á los ingenios—plantaciones de azúcar—cuando el trabajo es retribuido solamente con la mala y escasa comida que como de limón se les entrega? Cuando no percibe el obrero jornal de ninguna clase.

No hay duda de que las compañías que se ocupan en fomentar empresas necesitan inmigrantes—y con especialidad que sean españoles—pero, no es menos cierto que es con el objeto de estafarles el producto de su trabajo, como ha sucedido recientemente á unos cuarenta españoles, los cuales fueron amenazados de muerte cuando exigieron el cumplimiento del contrato, y de cuyo hecho nos hemos ocupado no hace muchos días, copiándolo del *Diario de la Marina*, que se publica en la Habana.

La estación de inmigración... es un

nuevo castigo impuesto á los inmigrantes, si son españoles. Es un nuevo presidio inventado en beneficio de los tratantes de carne blanca.

Los inmigrantes todos son encerrados en dichas estaciones cárceles, de donde no pueden salir sin contrato para trabajar en el campo, y de ahí que acepten y consideren como sus salvadores á los explotadores que les facilitan ocasión, por medio de escritura, para salir de dicha cárcel-estación y á virtud de cuyo contrato van á dar gratuitamente su trabajo y tal vez la vida.

Ingleses y boers

El boletín oficial de bajas diarias habidas en el ejército inglés de operaciones en el Africa del Sur, correspondiente al día de ayer, contiene una relación de 12 muertos, 10 de ellos por enfermedad, ocho heridos y cuatro desaparecidos.

El periódico *Metropole* asegura que el Gobierno anglosindio ha sido prevenido de que los prisioneros boers que se encuentran en Ceylan van á ser trasladados á la India á consecuencia de las dificultades que existen para su custodia en Ceylan.

El mismo periódico dice que los ingleses han reclutado en Italia hombres con destino al Transvaal, bajo pretexto de colonización.

Quinientos de los alistados de este modo han llegado á Amsterdam para marchar al Africa del Sur.

El capitán del buque que ha de conducirlos asegura que los pretendidos colonos no son en realidad más que refuerzos para las tropas inglesas.

HORTICULTURA

IMPORTANCIA DE LAS COLMENAS

bajo el punto de vista hortícola

Para hacer resaltar la importancia de las colmenas bajo el punto de vista hortícola y económico, una revista de horticultura alemana hace el siguiente curioso cálculo:

De cada uno de los 17.000 corchos de colmenas que existen en Sajonia, salen 10.000 abejas por día, lo que da un total de 170 millones. Saliendo cada aveja cuatro veces al día por término medio, las excursiones diarias de todas las abejas juntas de Sajonia suman 806 millones, que en cien días representarán 680.000.000.000. Antes de volver á entrar en el corcho cada uno de estos insectos, ha visitado ya 50 flores y todas juntas 3.400.000. Admitiendo que solo hayan sido fertilizadas la décima parte de las flores en que se han posado las abejas, el resultado de flores fecundadas, será de 340.000.000. Evaluándose en un penning alemán la fecundación de 5.000 flores, el producto anual de las abejas de Sajonia monta á la suma de 68.000.000 penning ó sean 85.000.000 de francos. Cada corcho representa en este concepto un valor de 50 francos.

Prescindiendo de la parte que ha podido tomar la imaginación en este curioso cálculo, es lo cierto que las abejas son las mensajeras de la fertilidad de las plantas, las transportadoras del polen que determina la fecundación en las de un solo sexo. Disminuid el número de estos correos que sostienen la comunicación entre las plantas de distintos sexos, alejadas entre sí, y la fecundación se irá haciendo más difícil, decreciendo considerablemente la fructificación.

Observaciones recientes hechas en Inglaterra y otros puntos han demostrado palmariamente que la distribución de la fertilidad de las plantas de ciertas localidades coincide con la reducción de los colmenares.

No olviden nuestros cultivadores estas observaciones y procuren mirar con más predilección los colmenares, cuya decadencia en España se va marcando cada día en mayores proporciones. No siendo su única misión proporcionar

miel y cera, no hay que alejar á las abejas de los centros de cultivo donde tantos servicios pueden prestar para llevarlas á los bosques y montes en busca de jugos.

Lo que se lee

REVISTA DE REVISTAS

El número de *Gente Vieja* recibido hoy, es notable como todos los hasta aquí publicados.

Figuran en él, artículos y poesías de Manuel del Palacio, Tomás Lucoño, E. Lusionó, Esteban Collantes, Santiago Iglesias, Jacinto del Ribeyro, Fernández Bremón, Zapata, Valero de Tornos y otros, cuyos solos nombres justifican los elogios que se tributan á esta publicación.

GRAN TEATRO

Anoche, y con una mediana entrada, dieron su tercer función los señores Juárez y Flores, que fueron muy aplaudidos.

Mañana darán la última y definitiva, despidiéndose del público.

La lista de la compañía de zarzuela y ópera española que del seis al ocho del corriente inaugurará sus tareas en el expresado coliseo, es como sigue:

Maestro director y concertador: don Tomás Barrera. Director de escena: don Pedro Constanti. *Primera tiple*: doña Eulalia González. *Otras primeras*: doña Eloisa Echevarri y doña Isabel Hernández. *Segundas tiples*: doña Dolores Ayala y doña Encarnación González. *Características*: doña Francisca Gómez y doña Rosa Urdazpal. *Primer tenor*: don Antonio Batlle. *Primer barítono*: don Mariano Marti- nez. *Segundo barítono*: don Ramón R. España. *Tenores cómicos*: don Pedro Constanti y D. Eduardo Garro. *Primer bajo*: don Juau R. Martínez. *Segundo bajo*: don Juan Sansano. *Primer actor cómico y director en sus obras*: don Francisco M. Montosa. *Actor cómico*: don Hilario Vera. *Partiquinas*: doña Juana Corona y doña Paea Haro. *Partiquinos*: don Antonio Garoia y don Pedro Tapiella. *Apuntadores*: don Julio Loubet y don César Marín. *Sastrería*: don Agustín González. Veinte coristas de ambos sexos. *Archivos*: Sociedad de autores. *Representante de la empresa*: don Ramón Santoncha.

El repertorio de dicha compañía se compone de las obras siguientes: *Jugar con fuego*, *La tempestad*, *Campanone*, *Un tesoro escondido*, *Los diamantes de la corona*, *La bruja*, *El rey que rubió*, *El milagro de la Virgen*, *El diablo en el poder*, *El reloj de Incerua*, *La marsellesa*, *El juramento*, *Marina*, *El postillon de la Rioja*, etc., etc., y las nuevas, *La cortijera*, *Sandías y melones*, *Zaragata*, *El ciudadano Simón*.

POESIA

DESPUES DE LA ROSA!

Ya viene, niña,
La Primavera,
Ya el sol es oro;
La luz más bella;
El aire es puro;
Y en nuestra tierra,
Embalsama la brisa el perfume
De las violetas!

Pronto, muy pronto,
N'ria hechicera,
Contigo á solás
Libre de penas,
Entre esas flores,
Que el Bétis riega,
Serás tú de gentil mariposa,
La caracera!

Los ruisenores
De nuestras ruinas;
Los arroyuelos
De nuestra sierra;
Los azahares
Que ya blanquean;

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscrip-
tores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados a precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó
más líneas mensuales.

EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA

POR MEDIO DEL SULFURO DE CARBONO

FABRICACIÓN DEL SULFURO

Aparatos nuevos privilegiados,

económicos de compra y entretenimiento

Resultados garantizados y de completa seguridad

Prensas de todas clases y demás herramientas para molinos de aceite

Pídanse datos y presupuestos a D. Antonio A verly

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS

ZARAGOZA

Libros rayados para el Comercio

Gran Surtido

Precios baratísimos

Imprenta y Papelería "La Verdad", Librería, 18

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico Farmacéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, *la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y *la Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea, y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15 CORDOBA Morería, 15

GRAN FÁBRICA
SELLOS DE CAOUTCHOUC
Única en la provincia de Córdoba
JOSE AMO Y RAMOS
ESMERO, PRONITUD Y ECONOMIA EN LOS ENCARGOS
13, Duque de Hornachuelos, 13
Imprenta y Papelería "LA PURTANA",
CORDOBA
Catálogos gratis, al que los solicite



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

CALLE JESÚS MARIA, NÚM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, em-
pastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el
mejor de los anestésicos, llamado *Benesol*.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimien-
tos, se ha conseguido en este Establecimiento construir den-
taduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen
el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las mo-
lestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad.
Hay gran surtido de opiatas y elixires.